

PS/2315

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 05 MAY 2022

VISTO: la solicitud de acceso a la información formulada por el señor Diego Cayota, al amparo de la Ley N° 18.381, de 17 de octubre de 2008;

RESULTANDO: I) que el interesado requiere: "*- Detalle de los nombres de las personas que integraron la comitiva que viajó a la Expo Dubái junto con el presidente Luis Lacalle en febrero. - Detalle del monto pagado por cada uno de los pasajes o costo del traslado desde Montevideo a Dubái ida y vuelta. Detallar monto por persona. - Detalle de los viáticos gastados por cada uno de los integrantes de la comitiva que viajó. Alojamiento, transportes, comida y todo los gastos que se hayan realizado durante el viaje. Detallar por persona. - Detallar cualquier otro gasto en el que se haya incurrido durante el viaje o vinculado a este*";

II) que se recabó informe de la División Financiero Contable;

CONSIDERANDO: que procede hacer lugar a lo solicitado;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por la Ley N° 18.381, de 17 de octubre de 2008 y la Resolución de la Presidencia de la República N° 365/020, de 26 de marzo de 2020 en la redacción dada por la Resolución de la Presidencia de la República N° 956/020, de 21 de diciembre de 2020;

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°.- Accédese a lo solicitado por el señor Diego Cayota, al amparo de la Ley N° 18.381, de 17 de octubre de 2008, haciéndole entrega de copia electrónica del informe de la División Financiero Contable de la Presidencia de la República (folio 32).

2°.- Notifíquese, comuníquese, etc.



Dr. Rodrigo Ferrés Rubio
Prosecretario
Presidencia de la República